El Bloque de Senadores Disidentes Desmiente al Gobernador

NO ACEPTAN TRANSACCIONES INDECOROSAS LOS DIPUTADOS NACIONALES PERONISTAS POR S. FE

Refirman su Posición en un Enérgico Comunicado

CALIFICAN DE INEPTA LA GESTION SUARISTA

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Los diputados nacionales peronistas por la provincia de Santa Fe Angel L. Ponce, Antonio Pirani, José Arias, Carmelo Barreiro, Alcides Cuminetti Correa, Agustín Repetto, Juan Ramón Degreff, Manuel F. Velloso Colombres, Guillermo Cámara y Diógenes Antille, dieron a conocer una declaración en la que expresan:

"Los legisladores nacionales que representan al pueblo de Santa Fe ante la H. Cámara de Diputados de la Nación y que han suscripto un proyecto de ley declarando intervenido el territorio de ese Estado a fin de desvirtuar los rumores que los hacen aparecer como aceptando transacciones basadas en indecorosas concesiones de cargos y posiciones, declaran:

"En presencia del caos institucional en que se halla sumida la Provincia, cuya representación ejercen como miembros del cuerpo colegiado de que forma parte y al sensible estado de descomposición que se acrecienta día a día como consecuencia del absoluto desconocimiento de las específicas tareas a su cargo que ponen de relieve en sus actos las autoridades que rigen en estos momentos los destinos de Santa Fe, se hallan plenamente convencidos de que el restablecimiento de las formas republicanas de gobierno, mediante el juego de la institución constitucional que permite al Estado general intervenir para lograr la anhelada solución de situaciones análogas a la presente, es el único procedimiento que puede dar los frutos esperados por quienes viven solamente preocupados por la grandeza de la provincia, reflejo parcial de ese Estado que es la patria misma.

Que ni ambiciones personales ni vanas pasiones han determinado el proyecto que someten a consideración de la H. Cámara de Diputados de la Nación, por cuanto en esta hora aciaga de Santa Fe sólo obran impulsados por el ideal de la pureza de las instituciones, conculcadas hoy por la ineptitud de quienes tienen a su cargo la grave responsabilidad de gobernar;

"Que los motivos que sirven de fundamento al proyecto — pletóricos de razones que sostendrán en el seno del cuerpo —, constituyen la única razón de ser que obliga a los auténticos representantes del pueblo a propugnar la adopción de una medida heroica, tendiente solo a colocar la provincia en la situación a que aspira por su importancia, por su prestigio y por el propio decoro de quienes tienen la honra de haber sido distinguidos por un mandato legislativo y que han adquirido el solemne compromiso de desempeñar fiel y lealmente.

"Que así como las posiciones públicas no son mercancías que se enajenen o se entreguen como dádivas compensatorias de favores recibidos o por recibir, así es cierto por otra parte que corresponde a los hombres a quienes agrupa la sola idea de grandeza para este suelo generoso, regazo de afanes y nobles ansiedades, afrontan con decisión la hora suprema de las grandes ambiciones, luchando siempre contra el desgobierno, bregando por imponer por el contrario los principios de verdad, equidad y justicia que son el contenido de este nuevo sentir que se ha hecho carne en el pueblo argentino.

"Por sobre las aspiraciones individuales, dejando de lado el pasionismo político, infecundo y despreciable, y en la certeza de que con medidas como la proyectada se deja a salvo el prestigio de las instituciones que tan sabiamente estructura nuestra Carta fundamental, reiteran su pensamiento de que debe llegar a Santa Fe la acción del gobierno central como único medio para poner coto a un estado de cosas que apena y acongoja a los hombres de bien, no sólo de la provincia sino del país en su integridad".

NO ACEPTAN COMPONENDAS LOS SENADORES PROVINCIALES

En nuestra ciudad el gobernador ha recibido un rotundo mentís, que viene a destruir definitivamente todas las versiones que se hacían circular interesadamente haciendo aparecer a los senadores provinciales peronistas disidentes en vísperas de aceptar arreglos con el oficialismo.

En tal sentido dieron a conocer la siguiente declaración:

El Bloque Peronista Disidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, declara:

1o.) Que desmintiendo las noticias que la prensa adicta al gobernador propala sistemáticamente en comentarios que llevan el acento y el precio que su inspirador les ha concedido, manifiestan que no han pactado avenimiento alguno sobre la base de distribución de cargos burocráticos ni sobre la permanencia en el cargo del mandatario aludido.

2o.) Que por el contrario, refirman su determinación de remover el funesto sistema inaugurado por el oficialismo, y la persona del gobernador mismo; causantes de una esterilidad y ausencia de moral administrativas hasta ahora desconocidas, y de la anarquía política cultivada como armas de predominio y división para abatir la obra y los ideales encarnados en el Presidente de la República.

Raúl Beney, Julio F. Díaz, Luis María Antille, Juan Cabutti, Mario Aguirre, Francisco Tavella Ricós y Néstor Héctor Imhof.








Diputados nacionales, auténticos representantes del pueblo santafesino, señores Ponce, Arias, Pirani, Cuminetti Correa, Barreiro y Degreff que conjuntamente con sus compañeros de representación firman un enérgico comunicado contra el gobernador Suárez, calificando duramente al desgobierno que padece nuestra provincia.

El Senado se Reunió

SESION EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Durante poco más de una hora sesionó el Senado Nacional con la presidencia de su titular, doctor Quijano. Luego de darse cuenta de los asuntos entrados, el señor Molina Ví hizo uso de la palabra para referirse extensamente al viaje de su embajada extraordinaria que visitó diversos países del continente. Expresó que en todos los países había logrado documentar la enorme expectativa que los pueblos hermanos profesan por la Argentina, y que explicó los alcances del plan quinquenal y los propósitos de gobierno del general Perón, que fueron comprendidos y elogiados por todos sus auditorios.

El Senado destinó a comisión un proyecto del señor Mathus Hoyos referente a los saldos de vinos que deben ser rematados, y en seguida prestó sanción favorable a un proyecto del señor Ramella pidiendo informes al Poder Ejecutivo sobre el trabajo a domicilio.

En seguida se autorizó al general Sosa Molina para aceptar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.

También se aprobó el despacho relativo a las reformas a la ley orgánica del ejército.

Por último, a propuesta del señor Vallejo, la Cámara dispuso aprobar la suspensión de sesiones desde el 14 hasta el 30 del corriente, invitados a Diputados para proceder de igual manera. En consecuencia, mañana viernes se realizará la última del mes.

LA REUNION EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Con asistencia de 80 de sus miembros a las 16.25 inició sus deliberaciones la Cámara de Diputados de la Nación. Se dió entrada a la sanción del Senado concediendo licencia al primer mandatario de la Nación para ausentarse del país, y a propuesta del señor Vichy quedó reservada en secretaría para ser considerada sobre tablas.

En seguida prosiguió tratándose el proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la comercialización de las cosechas. Como venciera el plazo asignado para la discusión del asunto, fué postergado para la sesión de mañana.

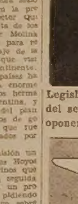
Seguidamente, tras de votarse algunas preferencias, la Cámara aprobó un proyecto de ley venido en revisión otorgando un crédito de 200 mil pesos para gastos de la imprenta del Congreso.

Luego entró a considerar un proyecto de reformas a la ley 10.650 modificando el escalafón para los ferroviarios. La iniciativa fué aprobada en general y luego se aprobó el pedido de licencia formulado por el presidente de la República, por lo cual quedó convertido en ley.

En seguida quedaron sancionados en particular los decretos del gobierno de facto correspondientes al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y a renglón seguido se aprobó el receso desde el 14 de mayo al 30 del mismo mes. A las 22.30 la Cámara entró a tratar el plan siderúrgico nacional que fué informado por el señor Alvarez Pereyra.

LA COPA DAVIS, NO LA DISPUTA DINAMARCA

COPENHAGUE, 8 (ANS). — Dinamarca se declaró "forfait" en la disputa de la copa Davis de tenis de este año. La ausencia dinamarquesa en esta competición se debe a la falta de jugadores destacados y a la situación financiera de la federación dinamarquesa de tenis.




Legisladores por nuestra provincia, señores Repetto, Velloso Colombres y Cámara, del sector peronista, que conjuntamente con otros siete diputados santafesinos se oponen a la permanencia del doctor Suárez en el sillón de López.

Llegóse a un Acuerdo con los Obreros del Petróleo

ESPERASE UN DISCURSO DEL SEÑOR MIRANDA

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Quedó solucionado el conflicto que mantenía paralizadas las actividades de la industria petrolífera y que amenazaba con graves consecuencias.

Luego de una prolongada reunión que se inició a las 19 de ayer y que recién finalizó esta mañana a las 8.30 se llegó a una solución satisfactoria para ambas partes en litigio. Los delegados patronales y los representantes obreros discutieron en presencia del señor Freyre las nuevas condiciones de labor y las remuneraciones que serán fijadas a los trabajadores, llegando finalmente a un acuerdo.

Los obreros suscribieron el acuerdo ad referéndum de una asamblea que se realizará esta tarde, descontándose que mañana mismo podrán reanudarse las labores normales en las destilerías y demás dependencias.

El convenio establece:

1o.) Aumentar en 40 pesos el salario básico en las categorías B a E que establece el decreto 15.356/46. El personal obrero de turno gozará de un aumento adicional de 15 pesos mensuales y de los aumentos arriba fijados.

2o. — El personal obrero principal percibirá salarios de diez pesos diarios.

3o. — Reincorporación inmediata del personal dejado cesante o suspendido, como así todas las medidas disciplinarias relacionadas con el presente conflicto.

4o. — Los aumentos establecidos en el artículo 1o. tendrán efecto retroactivo al 15 de marzo de 1947. 5o. — Los haberes correspondientes a los días de clausura de los establecimientos serán motivo de laudo por el secretario de Trabajo y Previsión.

Acto seguido entre los representantes de las empresas de empleados afiliados a la Unión Obrera de Petróleo, en representación del personal administrativo, se convino:

1o. — Las empresas aceptarán los siguientes aumentos: hasta 200 pesos mensuales un aumento del 30 por ciento; desde 200 pesos mensuales hasta 300 un aumento de 60 pesos más el 10 por ciento de la diferencia entre 200 pesos y el sueldo correspondiente; sueldos de 300 a 800 pesos mensuales, un aumento de 90 pesos más el 5 por ciento sobre la diferencia entre 300 pesos y el sueldo correspondiente; sueldos de 800 pesos en adelante un aumento de 110 pesos.

Dichos aumentos tienen carácter de emergencia y permanecerán en vigencia hasta tanto se concrete la aplicación de un convenio y escalafón para dicho personal que lo ajuste a las escalas establecidas en el mismo.

ESPERAN UN DISCURSO DEL Sr. MIRANDA

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En los círculos vinculados a la economía y a la producción ha provocado singular interés el anuncio de que el presidente del Banco Central, señor Miguel Miranda, pronunciará en breve una conferencia ante representantes de las fuerzas vivas en la que, según se anticipa, formulará declaraciones de gran trascendencia acerca de la organización ferroviaria en el país.

El señor Miranda, que pronunciará su conferencia el 21 del corriente en la Bolsa de Comercio, se referirá al tema: "Repercusión del escalafón del gremio de ferroviarios con relación a las tarifas de los ferrocarriles y su administración".

Versiones que circulaban en la fecha anticipan que en su exposición el señor Miranda encararía resueltamente el problema ferroviario en sus diversos aspectos. Tales referencias que por el momento carecen de confirmación, agregan que el presidente del Banco Central explicará en esa oportunidad las razones que justificarían aumentos importantes en el costo de los fletes, especialmente de los animales en pie y de los cereales.



AÑO XX. Nº 9631 ★ Santa Fe, viernes 9 de mayo de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

Zarparon las Naves "Humaitá" y "Paraguay"

NUESTRO PAIS COMPRO AVIONES EN LA UNION

WASHINGTON, 8 (ANS). — Según información obtenida en la comisión de ventas y liquidación al extranjero, la Argentina había adquirido hasta el quince de marzo último 34 aviones procedentes del material sobrante del ejército y marina de Estados Unidos. Diversas empresas argentinas han hecho estas adquisiciones además de comprar aviones de nueva fabricación. A partir de la supresión de las restricciones para la exportación a la Argentina, excepto el material de guerra, varias empresas adquirieron aviones en Estados Unidos para usos comerciales o transportes militares. Entre ellas ha figura de la Flota Aérea Mercante Argentina, propiedad del Estado, y otras empresas de navegación aérea. Entre los aviones adquiridos figuran veintidós C. 54, diez C. 47 y dos de otras características.

Creese que se Plegarán a los Efectivos Insurrectos

NO LLEVAN MUNICIONES PESADAS A BORDO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Después del grave incidente ocurrido ayer a bordo de las cañoneras paraguayas que estaban surtas en nuestro puerto, y del que hemos informado ampliamente, en horas de esta madrugada levaron anclas el "Humaitá" y el "Paraguay".

La partida de ambas naves viene a confirmar implícitamente las versiones tendientes a no entregar las mismas al gobierno del general Morínigo. Momentáneamente no ha podido confirmarse si las cañoneras están navegando en demanda de su país para intervenir en la guerra civil que se desarrolla en el país hermano.

Al parecer ambas naves habrían fondeado a pocos kilómetros del puerto de la capital.

En distintas fuentes hemos podido recoger nuevas versiones sobre los incidentes registrados a bordo de las cañoneras y a raíz de los cuales dos oficiales y un marinero resultaron heridos.

En conocimiento del gobierno de Asunción de la situación imperante a bordo de las naves y de que la mayoría de sus tripulantes simpatizaban con el movimiento revolucionario, dió órdenes al capitán del Humaitá a fin de que terminara con ese estado de cosas, medida ésta que fué resistida y que culminó con el [illegible]listas que es de pública notoriedad.

Por otra parte los recientes acontecimientos sucedidos en Asunción, durante los cuales las guarniciones de la marina fueron atacadas por fuerzas policiales y del "Guión Rojo" habrían precipitado los sucesos en las cañoneras. Es de hacer notar que los barcos al entrar en dique seco debieron dejar en los arsenales las municiones mayores, vale decir que sólo cuentan a bordo con las correspondientes a las armas cortas.

Los cronistas destacados en la Casa de Gobierno entrevistaron hoy al ministro de Marina para conocer algunos aspectos de los acontecimientos. El contraalmirante Anadón les informó que no tenía nada que informar al respecto.

PASA AL CONSEJO PERONISTA UN PLEITO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Con asistencia de 51 miembros se reunió esta mañana el bloque oficialista que preside el señor Albrieu, considerando el conflicto existente en ese grupo parlamentario. Al término de la reunión el señor Albrieu informó que se había hecho un análisis retrospectivo de todo lo actuado, y que se había encontrado un decidido espíritu por parte de todos los componentes del bloque para llegar a una solución. Se acordó finalmente dejar el asunto en manos del presidente del consejo superior del partido peronista, quien cuando lo crea conveniente podrá hacer las sugerencias que estime necesarias a fin de obtener la finalidad propuesta.

CAUSO SENSACION UN ANUNCIO DE EE. UU.

MANILA, 8 (ANS). — "Los Estados Unidos estarán quizás llamados a reasumir ciertas responsabilidades en las Filipinas, donde los rebeldes ocupan vastas zonas, si el régimen del doctor Roxas se manifiesta incapaz de gobernar". Esta versión ha sido difundida por la United States News de fuente autorizada y ha causado gran sensación en todas las esferas filipinas. Se hace notar, sin embargo, que este punto de vista corresponde al estado de espíritu que predomina en algunas esferas norteamericanas de Manila donde los avances rebeldes se consideran muy significativos.

COMENTAN UNA MEDIDA ADOPTADA EN BRASIL

WASHINGTON, 8 (ANS). — Con relación a la reciente ilegalización del partido comunista en el Brasil, Robert Chipperfield, presidente del subcomité del hemisferio occidental del comité de relaciones exteriores de la Cámara baja, declaró que no está seguro "del éxito que tendrá la abolición del comunismo en el Brasil, ya que actos de esa clase tienen como resultado obligar a tales organizaciones a trabajar clandestinamente".

"Sin embargo —dijo— por lo menos retardará el crecimiento del partido comunista".

"Todo paso que se dé —dijo— para limitar la influencia del comunismo en el hemisferio occidental redundará probablemente en beneficio de la seguridad hemisférica. Parece haber algo una tendencia en varios países [illegible] a tener fuertes movimientos comunistas que necesariamente deben ser combatidos por los diversos gobiernos. La decisión del tribunal supremo en el Brasil parece ser un paso en ese sentido".

El senador Homer Ferguson, de Michigan, declaró que no deseaba hacer comentarios hasta que tuviera más datos sobre el particular, especialmente quién propuso la cuestión y en qué ley se basó la abolición.

Sin embargo, dijo: "No estoy seguro de qué grado de éxito tendrá tal decisión. Paréceme que la decisión judicial no bastará para detener a los comunistas".

Inauguró una Muestra la Unión Panamericana

WASHINGTON, 8 (ANS). — En la Unión Panamericana se inauguró una exposición de artes textiles antiguas del Perú, seleccionada de obras del museo Columbia, que seguirá hasta el 10 de junio.

Actos Criminales han Descubierto en Francia

EL HAVRE, 8 (ANS). — Algunos obreros acaban de descubrir en el puerto de El Havre en la proximidad de un depósito de mercaderías, varios tubos que contienen una substancia dudosa. Se recuerda que a fines de marzo próximo pasado, a raíz de un incendio que destruyó parcialmente un galpón donde se almacenaban fardos de algodón, se encontró una cápsula que, según se dijo en ese momento, contenía una materia inflamable. La coincidencia de esos hallazgos deja pensar que se está en presencia de actos criminales.

FUE SUSPENDIDO UN PERIODICO MARROQUI

TANGER, 8 (ANS). — El comité de control internacional de Tánger decidió suspender por el término de seis meses al semanario nacionalista marroquí "La Voz de Marruecos", órgano oficial del partido Unidad Marroquí. El motivo de la sanción es el de haber publicado artículos insultantes contra la prensa francesa y española a raíz de los comentarios hechos en ocasión de la reciente visita a Tánger hecha por el sultán de Marruecos, Mohamed Ben Youssef.

ACCIONES ENCARADAS CONTRA GUERRILLEROS

ATENAS, 8 (ANS). — Se iniciará una nueva etapa en las operaciones de limpieza contra los guerrilleros, declaran hoy los círculos competentes de Atenas, agregando que aún no se conocen detalles sobre las nuevas acciones encaradas.

Reprimen el Agio: Imponen Arresto a un Comerciante

ALTERABA PRECIOS: IRA A VILLA DEVOTO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Por intermedio del Ministerio del Interior se ha dado a conocer el siguiente comunicado: "Vistas las presentes actuaciones en las que se da cuenta de la infracción comprobada en el comercio propiedad de casa Lamota, sociedad de responsabilidad limitada, atento al dictamen producido y en uso de las facultades que acuerda al Poder Ejecutivo la ley No. 12893, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Art. 1o. — Impónese arresto por el término de diez días al señor Miguel Lamota.

DECLARACIONES DE BORLENGHI

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Con las facultades especiales que le han sido conferidas por el Congreso, el Poder Ejecutivo de la Nación continúa enérgicamente su campaña para poner término a la especulación y al alza artificial de los precios de los artículos de primera necesidad.

El ministro del Interior recibió a los periodistas, a quienes informó acerca de las primeras sanciones impuestas por el gobierno con motivo de la aplicación de la ley 12893. El señor Borlenghi dijo que el dueño de la casa Lamota, señor Miguel Lamota se le aplicaron 10 días de arresto por precios abusivos, los que tendrá que cumplir en la cárcel de Villa Devoto. Aclaró el ministro que el sentido de esta medida es importante porque configura una nueva modalidad en las sanciones, y además se la adopta en virtud de las apreciaciones que hace el Poder Ejecutivo sobre los precios. Señaló que el arresto no se podía conmutar con multa.

OTROS 77 SANCIONADOS

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — El Poder Ejecutivo dió a conocer en la fecha el primer decreto por el cual, conforme a las prescripciones severas de la ley 12893, se imponen sanciones a 77 comerciantes e industriales por infracción a la ley de abastecimientos y precios máximos. Las sanciones resultan de las inspecciones realizadas por la Secretaría de Industria y Comercio el sábado último, la que realizó 365 verificaciones labrando 124 actas por infracción, de las cuales se substanciaron los 77 casos que comprende el primer decreto dado a conocer por el Poder Ejecutivo.

APOYA UN PEDIDO DE DALTON, W. CHURCHILL

LONDRES, 8 (ANS). — Winston Churchill apoyó el llamamiento hecho por el ministro de Hacienda, Hugh Dalton, para que "se reduzcan" las deudas de guerra contraídas por Gran Bretaña con sus aliados.

Los diarios matutinos también comentan favorablemente el llamamiento de Dalton y "Daily Express" culpa a las condiciones del empréstito norteamericano la incapacidad de Gran Bretaña para pagar sus deudas en libras esterlinas.

En la UN fué Atacada Violentamente Gran Bretaña

LAKE SUCCESS, 8 (ANS). — El alto comité árabe declarará probablemente mañana, según anunció el secretario general de la Liga Arabe Abdul Azzam Bajá. El comité árabe no ha aceptado oficialmente todavía la invitación para que comparezca a declarar. En la reunión de hoy del comité político, el representante judío H. Silver, hablando lenta y deliberadamente, concentró la mayor parte de su ataque en Gran Bretaña, a la cual acusó de que el mandato de la Liga de las Naciones establecía que los británicos debían estimular la inmigración judía.

Dijo que el establecimiento del estado judío en Palestina "serviría de gran estímulo al resurgimiento y progreso de todo medio Oriente con lo cual estaba naturalmente vinculado el destino de la patria nacional judía".

Al referirse a la "desesperada urgencia" del problema judío en territorios de Europa, pidió fueran aflojadas las restricciones a la inmigración de judíos.

Silver pidió que se exija a Gran Bretaña dar cuenta a la comisión investigadora de las Naciones Unidas de su gobierno en tierra santa como país mandatario.

Al culpar indirectamente a Gran Bretaña del actual terrorismo en Palestina, Silver dijo: "La comisión investigadora debe también observar mientras se halla en Palestina las causas verdaderas y fundamentales de la trágica agitación y la violencia que hoy se desarrolla en tierra santa. Debe investigar por qué una comunidad amante de la paz es llevada al borde del descontento y tirantez arrastrando momentáneamente a algunos de sus miembros a cometer actos que todos deploramos".

Silver propuso que la comisión investigadora visite los campamentos de personas desarraigadas de Europa y luego vaya a Palestina.

Cuando terminó de leer su declaración preparada, Silver fué objeto de una serie de preguntas por parte de los delegados que contestará cuando vuelva a comparecer ante el comité.

Además del delegado de India, el representante polaco preguntó cómo estaba formada la agencia judía y si "ha habido alguna tentativa de colaboración entre los judíos y árabes en Palestina".

El delegado británico sir Alexander Cadogan dijo: que su gobierno estará preparado "para dar cuenta de su gobierno" en Palestina cuando la comisión investigadora comience su labor.

Después que Silver terminara su exposición, el comité reanudó el debate sobre el nombramiento de la comisión investigadora. El delegado estadounidense Austin volvió a reiterar el deseo de que su país no fuese incluído en esa comisión. Sus palabras fueron apoyadas por los delegados Joao Carlos Muñiz, del Brasil, Rodríguez Fabregat, del Uruguay, Francisco de Paula, Gutiérrez, de Costa Rica, y de otros países.

El representante argentino José Arce defendió su propuesta de una comisión de once miembros, entre los cuales estarían cinco grandes, y como no se llegara a un acuerdo, el delegado polaco Alfredo Fiderkiewicz propuso una variante, es decir, que la comisión estuviese formada por cinco grandes, un estado árabe, dos latinoamericanos, un país de Europa oriental, una nación de Europa occidental y un país asiático o africano.

El delegado ruso Gromyko atacó a Estados Unidos y Gran Bretaña por lo que calificó de actitud "injustificada" al tratar de no formar parte de la comisión y apoyó la propuesta polaca.

Finalmente, el comité político, sin tomar decisión, nombró un subcomité formado por Argentina, Australia, Canadá, China, Checoeslovaquia, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética para que redacte entre esta noche y mañana los términos de referencia para la comisión investigadora de Palestina.

SE LE DA AMPLIA DIFUSION AL CENSO EN ESTA CIUDAD

El Jefe de "Gran Ciudad" Hace una Recomendación

El Sr. José C. Fanelli, jefe de "Gran Ciudad Santa Fe", formuló ayer la siguiente recomendación, para que la tengan en cuenta todos los oficiales censadores, durante sus tareas:

"Se previene a los Señores Oficiales Censadores, que únicamente podrán recibir las cédulas de familias, que fueran confeccionadas con anterioridad, siempre que esté debidamente justificado y certificado por la Empresa donde preste servicios o como Oficial Censador, consignando al pie de su firma el número que le haya correspondido.

Cualquier omisión o falta a lo dispuesto, será penada con lo establecido en el Decreto respectivo; multas de 100 a 1.000 pesos o seis meses de reclusión".

VIAJES GRATIS EN TRANVIA Y OMNIBUS

Los Oficiales Censadores a la sola presentación de su Nombramiento Credencial, podrán viajar gratuitamente en los tranvías y ómnibus durante el día 10 del cte. desde las 7 hasta las 20 horas.

CONCENTRACION 27

La encargada de la Concentración 27 del IV Censo General de la Nación, invita a los oficiales censadores a concurrir hoy a las 16 horas al local de la escuela "Ingeniero Bello", donde se realizará una reunión en la cual se impartirán instrucciones y se distribuirá el material a utilizarse en la tarea censal.

CONCENTRACIONES 25 Y 26

Se comunica a los oficiales censadores de las concentraciones Nos. 25 y 26, que hoy a las 16.30 se realizará una reunión en la Escuela "José M. Drago", Avenida Gral. Paz 5220, para dar las últimas instrucciones y distribuir el material para el censo.

VISITA DEL REPRESENTANTE DEL GRAL. PERON

El ingeniero Pelayo, representante del Presidente de la República, General Perón, en horas de la mañana de ayer, visitó la Delegación de Censo, acompañado por el ingeniero Pallavicino. Fué atendido por las autoridades Ejecutivas, doctor Emilio Sánchez Rizza y doctor Pedro Pailhé, representante del Delegado de Censo, y Delegado Técnico de la Dirección de Investigaciones, Estadística y Censos de la Nación, respectivamente, quienes suministraron al visitante amplios detalles sobre la organización existente en la Provincia para las tareas censales. El ingeniero Pelayo, ante las autoridades y personal de la Delegación, formuló declaraciones sobre la marcha del Cuarto Censo. Manifestó que ha recorrido las catorce provincias por encargo del señor Presidente, y en sus jiras pudo comprobar que el IV Censo es ya una realidad. Al referirse a Santa Fe, dijo que por la organización modelo con que cuenta, y por la dedicación y competencia del Delegado Técnico de la Nación, tendrá una operación censal de primer orden. Hizo elogiosos comentarios de la labor desarrollada por el doctor Sánchez Rizza y por el doctor Pailhé.

EL ACTO EN EL PARANINFO

Como lo habíamos anunciado se llevó a cabo, en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral el acto preparado con motivo del IV Censo General de la Nación, asistiendo personal directivo y docente de las escuelas locales y personal administrativo de la Provincia. En el mismo hizo uso de la palabra el Delegado Interventor en la Universidad, Dr. Hilaire Chaneton y los Sres. delegados del Censo en la Provincia de Santa Fe.

LAS TAREAS DURANTE LOS DIAS FERIADOS

De acuerdo con el decreto aclaratorio de los alcances de los feriados del 10, 11 y 12, el personal ocupado en las empresas de servicios públicos exceptuadas, deberá dejar en su domicilio una autorización a la esposa o en su defecto a la persona mayor de la familia para que formule la declaración jurada y entregar asimismo al oficial censista una constancia de la empresa que justifique que se encuentra trabajando.

En lo que respecta a las empresas autorizadas para trabajar durante los días del censo, deberán comunicar antes de mañana al mediodía a la jefatura del Censo y a la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión la nómina del personal ocupado, y entregar con la debida anticipación a sus empleados y obreros la constancia que deberá dejar en su domicilio.

La Jefatura de Gran Ciudad de Santa Fe, advierte que todas aquellas personas que permanezcan ausentes de su domicilio, deberán justificarse con la presentación por parte del familiar autorizado de aquella constancia, pues de lo contrario se harán pasibles como ausentes de las multas establecidas de cien a mil pesos o seis días de arresto.

Vendrá a Sta. Fe el 1er. Secretario de Informac. de la Embajada Inglesa

Acompañado por el Sr. Sidney R. Robertson, agregado de prensa de la Embajada de Gran Bretaña en Buenos Aires, arribará el domingo a nuestra ciudad el Sr. Paul Howard Dorchy, primer secretario de información de esa representación diplomática y a su vez, director del Departamento de Información Británica en nuestro país.

El Sr. Dorchy, que llegó ayer a la ciudad de Rosario, luego de su visita a nuestra capital, prolongará su jira por las ciudades de Paraná y Córdoba.

Los visitantes se alojarán en el Ritz Hotel y el día 12, efectuarán visitas protocolares a las autoridades gubernativas y a los órganos de la prensa local. Durante su estada en las capitales mencionadas, ambos tendrán oportunidad de ponerse en contacto directo con diversas instituciones que difunden en esos medios, las manifestaciones de la cultura inglesa.

Función de cine en la Sociedad Zona Sud del Barrio Candioti

El día 12 del actual a las 20 horas en el local de la Sociedad Vecinal Zona Sud Barrio Candioti, sito en calle Sarmiento 2899, se exhibirán películas a cargo del Servicio Informativo de los EE.UU. referentes al tratamiento de la sífilis, permitiéndose la entrada gratuita a hombres mayores de edad.

El programa preparado consiste en: "Con estas armas y sífilis"

Asoc. del Magisterio Católico de Santa Fe

En la última reunión de la C. D. de la entidad del epígrafe, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Manifestar la complacencia ante la nota recibida del Consejo de Educación, en la que solicita la designación de un delegado para que, conjuntamente con los de otras entidades gremiales que gozan de personería jurídica y agrupan a la mayor parte de los docentes de la provincia, intervengan en las tareas de la reorganización escolar, que se inicia en estos días, y a los fines de evitar la menor sospechas de preferencias o favoritismos.

—Nombrar para tal fin, miembro titular al señor Atilio Olindo Mauri, siendo al propio tiempo con sumo agrado, la designación como miembro suplente, de la señorita Emilia Colombo, efectuada por la Federación de Maestros y Profesores Católicos de Rosario.

Como ya lo ha manifestado anteriormente dicha institución, ve con gran satisfacción, que la reorganización escolar se realice en base a los últimos concursos, ya que el resultado de los mismos, como es del dominio público, ha sido oportunamente depurado por un Jurado de Apelación cuya constitución fué autorizada por decreto del P. E. y en el que por resolución de las autoridades escolares, estuvieron representadas las Asociaciones del Magisterio.

—Aceptar las designaciones de las señoritas Esperanza Giampaoli y Celia Collina, efectuada por las profesoras de labores y música, respectivamente, para que, de acuerdo con lo dispuesto en su oportunidad por la C. D. de esta Asociación, actúen en calidad de delegadas y con mandato por un año, presentando todos los problemas, iniciativas y reclamos, referentes a las especialidades a que pertenecen.

Importante Reunión de los Obreros Portuarios

Una importante reunión se realizó en la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de nuestra ciudad. Asistieron representantes de las firmas patronales; delegados del Sindicato de Obreros y Estibadores del Puerto y Ante Puerto de Santa Fe y los Presidentes de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, Centro Comercial y Sociedad Unión Industrial de Santa Fe.

Se consideró la situación del Puerto. Acerca de esto se deliberó extensamente y por último se resolvió designar una comisión que tendrá a su cargo preparar un memorial que será elevado a las autoridades nacionales.

La nombrada comisión ha realizado ayer, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio su primera reunión iniciando los estudios para la redacción del referido memorial.



Un aspecto imponente presentaba ayer el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, durante el acto realizado por la Delegación local del IV Censo, para difundir entre las personas que tendrán a su cargo las tareas censales los propósitos del mismo, así como detalles que conducirán a lograr una labor eficiente.

EL PARTIDO M. R. P. DEFINE SU DOCTRINA

PARIS, 8. (Especial del S.F.L.). — El Congreso de 1947, celebrado recientemente por el Movimiento Republicano Popular —el poderoso partido francés que, sin ser oficialmente confesional, tiene una inspiración católica democrática— reviste importancia positiva porque señala un cambio de doctrina, susceptible de influir en la política francesa, y aun de trascender al extranjero, donde existen agrupaciones similares. Puede decirse que el M. R. P. ha dado un golpe de timón que le aleja de su actitud claramente izquierdista del período subsiguiente a la Liberación. Veamos los puntos esenciales de la doctrina fijada por el Congreso del M. R. P.:

1) Afirma el principio de la defensa de los derechos humanos y reconoce —lo que no hacen todos los partidos extranjeros de su misma tendencia— que la Revolución Francesa de 1789 ha realizado, en parte, la liberación del hombre. Se trata de proseguir esta tarea en los terrenos económico y social, en los que no ha sido más que esbozada.

b) En relación con la defensa de los derechos humanos, formula un repudio del marxismo. Según el informante, señor Gortais: "el marxismo denuncia una triple alineación de que sería víctima el trabajador: alineación del fruto de su trabajo, por obra de la clase poseyente; de su libertad, por la acción del Estado burgués; de su persona profunda, por la influencia de la religión".

"Pero —continúa el señor Gortais— es un hecho flagrante que esta triple alineación la sufre el trabajador en el régimen marxista: alineación del fruto de su trabajo por efecto de las exacciones de la Administración; de su libertad, por la reacción del Estado totalitario y policíaco; de su persona profunda, por la dominación del Partido único, por su propaganda intensa, y por la ruptura con el resto del mundo".

3) De ahí concluye que sólo es posible liberar al hombre y llegar a la democracia total a virtud de un lento proceso, sin pisotear jamás, en el trayecto, las libertades fundamentales: la libertad de pensamiento y asociación, la libertad de expresión, la libertad sindical, la religiosa, la escolar.

4) El Movimiento Republicano Popular había votado las nacionalizaciones de empresas, junto a los partidos socialista y comunista, en cumplimiento del programa del Consejo Nacional de Resistencia. Hoy declara que la experiencia ha sido decepcionadora, pero no desea regresar, para y simplemente, al liberalismo económico. Para ello propone una solución que reputa "nueva". Consiste en fomentar un tipo de empresa cuya propiedad pertenecería a los trabajadores manuales e intelectuales, si bien el capital podría ser suministrado por otras personas que no tendrían ingerencia en la dirección. No ve, en [illegible] un sistema a imponer [illegible] bien una trayectoria evolutiva, impulsado, no tanto por la obra del legislador, cuanto merced a la educación del mundo patronal y obrero.

Está claro que el Movimiento Republicano Popular persevera en su posición democrática y liberal, con la nota significativa de invocar, como punto de partida, la Revolución Francesa de 1789. No se advierte tampoco novedad doctrinal en la condenación del marxismo que el M.R.P., leal a su base filosófica, no aceptó nunca; (a este respecto diremos, sin embargo, que los marxistas podrán reprochar al texto transcripto anteriormente (apartado 2) la identificación que hace del marxismo doctrinal con determinadas formas de aplicación de la teoría, tal como la ve el informante del M.R.P. en el Estado soviético, al cual indudablemente alude). Pero si en esta actitud de principio, no hay ninguna novedad, como dijimos, existe, en cambio, en el hecho de que, si bien el M.R.P. no era marxista, había apoyado anteriormente leyes y medidas de gobierno inspiradas en aquella concepción doctrinal, es decir, las nacionalizaciones particularmente, que ahora repudia para sustituirlas por la fórmula enunciada de propiedad y gestión de las empresas por los trabajadores y aporte eventual del capital por capitalistas que sólo percibirán un interés por sus inversiones, pero no el beneficio del empresario. En la adopción de este sistema, tal vez no esté ausente un propósito de atraerse a sectores tecnócratas que han propugnado esta fórmula, pero, sobre todo, llama la atención la coincidencia con las directivas dictadas por el Vaticano. Por ejemplo, con motivo de las Semanas Sociales, el Vaticano hizo llegar a los dirigentes de este movimiento católico una carta en la que manifestaba su oposición a la política de nacionalizaciones y abogaba por un régimen del mismo tenor que el aceptado ahora por el M.R.P. Por cierto que esa carta suscitó una reacción bastante viva del señor Gilson, gran figura del pensamiento católico francés, que expuso, en el diario "Le Monde", su preocupación de que se vinculase la doctrina de Roma una forma de corporativismo, con las legítimas reminiscencias implícitas en esa palabra.

La entrega de nafta no raciona Y. P. F.

Personal superior de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de nuestra ciudad nos ha solicitado aclaremos, —a fin de evitar malos entendidos— que esa repartición no raciona la entrega de nafta a los consumidores, puesto que no existe ninguna disposición oficial para que así se haga, expresándonos a la vez que, si días pasados tuvieron dificultad para satisfacer las demandas de ese combustible, lo fué en razón de haberse atrasado la llegada de un vapor al Puerto de Santa Fe, agotándose la existencia de los surtidores. La entrega de combustible ya se halla normalizada, habiendo satisfecho todas las exigencias del público, a pesar del cese de actividades de otras compañías.

Aumento de los Subsidios a Cooperadoras Escolares

Oportunamente la Federación de Sociedades Cooperadoras de la primera sección escolar, se dirigió al Director de Acción Social de la provincia, solicitando la contemplara la posibilidad, de que al efectuarse la distribución de las subvenciones para el año en curso, fueran aumentadas las correspondientes a las Sociedades Cooperadoras, y que dichos aumentos, estuvieron en proporción al mayor costo de la vida.

La gestión hecha por las autoridades de la Federación, tuvo origen en las comunicaciones que ellas recibieron de las entidades afiliadas, por las cuales pedían se interesaran ante el organismo de referencia, reclamando un mayor aumento de subsidios. La razón aducida por tales entidades, se basaba en que los artículos de primera necesidad que ellas deben adquirir, tales como: carne, leche, pan, verduras, carbón, vestidos, calzados, etc., han experimentado un considerable aumento en su valor. Todo lo cual determina lógicamente una mayor erogación de parte de las Sociedades Cooperadoras, muchas de las cuales se ven imposibilitadas de afrontar esas situaciones con los subsidios tan reducidos.

Creemos que la solicitud de la Federación aludida, está dentro del terreno de la lógica y responde a una necesidad impostergable, dado que las Sociedades Cooperadoras, tienen a su cargo, el funcionamiento de los comedores escolares, así como también la adquisición de vestidos y calzados para los niños de familias humildes. La razón aducida en favor de esa gestión y en demanda de una mayor ayuda, también es procedente y se basa en primer término en el alto costo de los diversos artículos comestibles que deben adquirir para la alimentación de los escolares que concurren a los comedores precitados.

Con las reducidas subvenciones que perciben en la actualidad, muchas Sociedades Cooperadoras, deben hacer mil equilibrios para poder satisfacer las exigencias de los comedores y responder además a los compromisos contraídos con los expendedores de los productos necesarios e indispensables. Por todo ello, el aumento de las subvenciones, favorecerá lógicamente, la obra de las entidades mencionadas, permitiendo afrontar todos los inconvenientes que se les presenten. Las autoridades de la Dirección de Acción Social deben prestar atención al problema que le plantean y resolverlo cuanto antes, teniendo en cuenta, que el destino de las partidas para el aumento de las subvenciones, será el de facilitar la acción de los comedores escolares y contribuir a que los niños anden mejor vestidos y calzados. Igualmente, toda ayuda de tal naturaleza, redundará en beneficio de la situación creada a tantos hogares modestos que se encuentran actualmente en difícil situación económica.

Recaudación Municipal en el cuatrimestre

La Contaduría General de la Municipalidad ha dado a conocer las cifras de la recaudación registrada durante el mes de abril del corriente año comparada con igual período de los años 1945 y 1946.

Abril 1945 $ 167.794.20; Abril 1946 $ 208.159.19; Abril de 1947 $ 209.698.72.

La recaudación desde el 1o. de Enero de 1947 al 30 de abril del mismo año, comparada con iguales períodos de los años ya indicados arroja las siguientes cifras: Año 1945 $ 1.600.334.50; año de 1946 $ 1.841.452.04; Año de 1947 $ 1.937.523.77.

Los principales rubros de la recaudación fueron: Inmueble corriente. Inmueble corriente ejercicio vencido; Comercial corriente; Matadero, Obras Públicas y Delineación. Obras Públicas y otros.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

No concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador de la Provincia, el que permaneció en su domicilio particular donde recibió a los Ministros y otros funcionarios.

— Concurrieron a sus respectivos despachos los Ministros de Gobierno e Instrucción Pública, de Hacienda y Obras Públicas, de Trabajo y Economía y el Sub Secretario de Salud Pública a cargo de la cartera.

LICITACION APROBADA

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha aprobado la licitación pública, segundo llamado, para la compra de dos carpas o casillas desarmables. Se destinan a las cuadrillas dependientes del Departamento de Conservación, de la Administración de Vialidad. La adjudicación ha sido hecha a la firma Agar, Gross y Cía. Limitada, por la suma de $ 6.420.

PRESUPUESTO APROBADO

Ha sido aprobado, ad referendum de la Legislatura, el decreto dictado por la Municipalidad de Santa Fe mediante el cual se fija el presupuesto de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el actual ejercicio, en la suma de $ 19.490.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 5.24; bajó 0.02.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 25 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Pasos Tragadero e I. Carcarañá 20 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 15: Puerto, 24 pies 8 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 19 pies.

Aumento de Salarios y Escalafón Para Obreros del Transporte Interurbano

Por Decreto del P. E. de la provincia se han fijado salarios mínimos y escalafón para todo el personal dependiente de las Empresas de jurisdicción provincial.

El mismo ha sido fundado en base a la negativa de los patrones al no querer tratar las mejoras solicitadas por los obreros, las que fueron hechas debido al alto costo de la vida, y teniendo en cuenta que los convenios existentes fueron realizados en el año 1943.

Al mismo tiempo y por dicho Decreto, se tendrá en cuenta por la Junta de contadores que tiene el estudio económico—financiero los gastos que demanden a las Empresas los nuevos salarios y escalafón del personal, así también se dispone elevar a la Secretaría de Trabajo y Previsión el estudio del resto del proyecto de reglamento de trabajo, propiciado por las Entidades Obreras del transporte Interurbano de Pasajeros, a los de que sea sometido a tratativas de conciliación y arbitraje con ingerencia de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes.

La escala de salarios de acuerdo al Decreto mencionado es la siguiente: GUARDAS: hasta 3 años $ 300; de 3 a 6 años $ 320, de 6 a 9 años $ 340; de 9 a 12 años $ 360; de 12 a 15 años $ 380 y de 15 a 20 años $ 430. CONDUCTORES: hasta 3 años $ 320; de 3 a 6 años 340; de 6 a 9 años 360; de 9 a 12 años $ 380; de 12 a 15 años $ 400 y de 15 a 20 años $ 450. CONDUCTORES TAYLER BUS: hasta 3 años $ 420, de 3 a 6 años $ 440; de 6 a 9 años $ 460; de 9 a 12 años $ 480, de 12 a 15 años $ 500 y de 15 a 20 años $ 550. GUARDAS TAYLER BUS: hasta 3 años $ 400; de 3 a 6 años $ 420; de 6 a 9 años $ 440; de 9 a 12 años $ 460; de 12 a 15 años $ 480 y de 15 a 20 años $ 530. BOLETERO: hasta 3 años $ 300; de 3 a 6 años $ 320; de 6 a 9 años $ 340; de 9 a 12 años $ 360; de 12 a 15 años $ 380 y de 15 a 20 años $ 430. INSPECTOR: hasta 3 años pesos 350; de 3 a 6 años $ 370; de 6 a 9 años $ 390; de 9 a 12 años 410, de 12 a 15 años $ 410 y de 15 a 20 años $ 480.

Así mismo ha sido contemplado con sueldos mínimos y escalafón los empleados administrativos, de encomiendas, despachante de nafta y todo el personal de talleres, etc.

Facultad de Ciencias Económicas de Rosario

La secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, hace saber a los alumnos de ese instituto, que el horario de exámenes, turno especial, para el mes en curso, es el siguiente:

Martes 13, a las 8: Derecho civil, 1o. y 2o. cursos; a las 17: Francés.

Miércoles 14, a las 8: Geografía econ. 1o. y 2o. cursos; a las 15: Italiano.

Viernes 16, a las 9: Régimen constitucional y Derecho administrativo.

Sábado 17, a las 8: Economía política, 1er. curso.

Lunes 19, a las 8: Economía política (especialización y 2o. curso).

Martes 20, a las 8: Derecho comercial.

Miércoles 21, a las 8: Filosofía general y Sociología; a las 8: Inglés.

Jueves 22, a las 8: Quiebras y proc. jud. y Marítimo y comercial.

Sábado 24, a las 8: Contabilidad general.

Lunes 26, a las 8: Tecnología indust. y rura. Transportes y tarifas y Estadística.

Martes 27, a las 15: Matemática, 2o. y 3er. cursos.

Jueves 29, a las 8: Política comercial y rég. adm. comparado; a las 15: Matemática, 1er. curso.

Viernes 30, a las 9: Derecho int. privado; Derecho int. público y Legislación consular y práctica de consulado.

Sábado 31, a las 8: Bancos, cambios, bolsas y seguros y Contabilidad de las haciendas públicas y práctica profesional; Historia del comercio y de la industria; a las 8: Finanzas y Finanzas comparadas; a las 16: Legislación del trabajo y rég. agrario.

Rellenamiento Sanitario en la Quema de Residuos

Las autoridades municipales solicitaron del Poder Ejecutivo la colaboración técnica y económica necesaria para poner en práctica el relleno sanitario en la zona oeste de la quema de las basuras.

Relacionado con ello el Ministerio de Salud Pública ha dictado un extenso decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1º) Dispónese que por las reparticiones provinciales se preste a la Municipalidad de La Capital toda la colaboración que sea necesaria para poner en práctica el sistema de relleno sanitario propuesto por la dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, con el objeto de dar destino final higiénico a las basuras domiciliarias de la ciudad.

Art. 2º) Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para facilitar a la Municipalidad de Santa Fe por el término máximo de dos meses y en carácter de préstamo, una máquina excavadora perteneciente a la Dirección de O. Públicas de la Provincia, la que quedará exclusivamente afectada a los trabajos mencionados en el artículo anterior. Los gastos del personal y combustible que demande la ejecución de estos trabajos, serán por cuenta de la Dirección de O. Públicas.

Art. 3º) La Dirección de Acción Social dependiente del Ministerio de Salud Pública realizará una encuesta entre el personal dedicado a la recolección de basuras en el volcadero actual con el objeto de determinar su verdadera situación y organizar además un registro de las personas que queden sin trabajo a consecuencia de la implantación del sistema de relleno sanitario, con el fin de proveerles de víveres y vestimenta así como para proporcionarles nueva ocupación.

Art. 4º) Por el Ministerio de Gobierno e I. Pública se tomarán las providencias necesarias a fin de disponer la vigilancia permanente de las obras.

Art. 5º) Los trabajos que durante los dos primeros meses se realizarán en forma experimental a fin de determinar el equipo y técnica más apropiados, serán dirigidos por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria. Terminado dicho lapso quedarán a cargo de la Municipalidad, la que deberá resolver sobre la futura marcha de los trabajos, compra de equipos, financiación, etc., elevando al P. E. de la Provincia un informe detallado al respecto.

Reunión científica en el Hospital Italiano

La Sociedad de Medicina del Hospital Italiano de Santa Fe, realizará hoy, a las 21 horas la reunión científica mensual donde se presentarán las siguientes comunicaciones: 1o. Dr. Francisco Páez Allende, "Profilaxis de la conjuntivitis gonocócica del recién nacido"; 2o. Dres. Abraham Dolinsky y Benjamín Allende "Morfina endovenosa en cólicos hepáticos y nefríticos"; 3o. Dr. Vicente A. Fiori "Consideraciones sobre un proyecto de creación de un Centro de Cancerología".

A la reunión de referencia quedan invitados los médicos de la ciudad.



El Orden

DESERCION ESCOLAR

Cuantos observan el fenómeno de que en determinadas épocas del año, muchos niños en las zonas rurales abandonan las clases y de que otros no se incorporan en los cursos si no cuando éstos ya se hallan muy avanzados, sostienen, en general, la necesidad de que las autoridades escolares, con la cooperación de las policías, eviten esas prácticas que, invariablemente, se constatan todos los años y que son la que integran el mayor capítulo de ese mal educacional conocido con el nombre de deserción escolar.

Los mismos observadores reconocen que el fenómeno en sus dos aspectos obedece, en gran parte, al hecho de que los padres de esos niños retardan el envío de los mismos o los sacan de la escuela para ocuparlos en las tareas rurales con el fin de ahorrarse la colocación de peones, ya que es sabido que en no pocos trabajos del campo, un niño suple a una persona mayor, con lo cual los ingresos familiares se ven notablemente aumentados.

Sin apartarnos de la necesidad de exigir que ningún niño se aleje de la escuela sin antes haber cumplido el ciclo primario, y en este sentido somos hasta partidarios de que se apliquen serias penalidades a los padres que no contribuyen activamente a que sus hijos reciban el mínimun de educación establecido, debemos, sin embargo, manifestar que la organización escolar tiene en este problema que rectificar sus procedimientos o, por lo menos, estudiar la posibilidad de rectificarlos.

Esta rectificación podría muy bien atender, al fijar los meses de clases, que éstos no coincidan con aquellos en que en el campo se cumplen tareas impostergables que son las que, a nuestro juicio, pueden legitimar que los agricultores, sobre todo los de escasos recursos, ocupen sus hijos en dichas tareas, siempre que éstas se refieran a los propios cultivos.

Hay que juzgar las cosas con criterio humano y, al mismo tiempo, práctico. ¿Cómo se le puede prohibir a un trabajador del campo que utilice la capacidad de sus hijos, si, a veces, lo que éstos le ahorran con su trabajo configura la principal ganancia del año, cuando no la única líquida que le queda? ¿Es imprescindible para la mayor eficiencia de la enseñanza que, en todas las zonas de la provincia, las escuelas tengan que iniciar sus clases el mismo día y terminarlas en igual forma? ¿No sería más razonable adaptar los cursos a las condiciones del ambiente, de modo que los períodos lectivos respondan a los períodos en que no existen mayores ocupaciones apremiantes? ¿Quién puede señalar los trastornos que se podrían presentar, si se hacen coincidir las vacaciones, precisamente, con las épocas de más actividad rural? Estas preguntas y otras similares que, al respecto pueden formularse, podrían, luego de un detenido estudio, proporcionar antecedentes en virtud de los cuales aparecería conveniente planear la rectificación que dejamos insinuada.

No desconocemos que la adecuada adaptación de la escuela al medio, constituye un delicadísimo problema y requiere en las altas directivas una capacidad y una agilidad muy distintas de las que estamos acostumbrados a ver desde hace tantísimos años en que, no obstante las incontables organizaciones y reorganizaciones anunciadas, todo permanece en el mismo estado donde mucho, muchísimo hay que organizar, ya que nunca ha sido encarado con un criterio pedagógico suficiente.

Establecida una conveniente adaptación, dentro de los delineamientos generales indicados, de las escuelas rurales a las exigencias de cada región, cabría esperar la desaparición de la deserción motivada por las razones más arriba referidas, ya que no habría argumentos valederos para aminorar la acción policial contra quienes se mostraran remisos en la educación de sus hijos.

El magisterio en nada saldría perjudicado, desde que sus tareas no se verían recargadas, sino que sólo deberían cumplirse, en parte, en época hasta ahora desacostumbrada. No desconocemos, hemos dicho, que se trata de resolver un problema serio. Pero ya es tiempo de que se termine con ese criterio simplista de considerar un mismo plano la escuela de la ciudad y de la campaña, criterio que viene acarreando a la población rural un mal inmenso desde que no se le suministran la enseñanza que le corresponde.

No pretendemos que nuestra insinuación sea impuesta como la mejor solución. Solo hemos querido exponerla como una colaboración en las soluciones que reclama nuestra enseñanza. Su aceptabilidad o no la dejamos librada a los estudios que, sí, creemos que son ya imprescindibles para poner término, de una vez, a la eterna cuestión de la deserción escolar que se viene afirmando sin que, en la mayoría de los casos, se pongan de manifiesto la naturaleza y la extensión de las causas que la determinan.

La Carta



Muy triste es gobernador
para el que firma esta nota
dar cuenta de la derrota
que tiene Ud. por delante;
y más que triste horroroso
tener que comunicarle
que pronto van a sacarle
como rata por tirante.

LA UNICA SOLUCION HONESTA

En presencia del vergonzoso trajín antidemocrático a que se hallan, actualmente, entregados los usufructuarios del presupuesto, quienes, acerca de su mayor o menor participación en el mismo, no han logrado, hasta estos momentos, ponerse de acuerdo, siéntese uno propenso a tomarlo todo por el lado humorístico, ya que hay elementos de sobra para ello.

Pero hay algo que nos veda entrar en ese terreno. Al margen de ese sainete grotesco, donde los más bajos sensualismos pujan por adueñarse del poder y distribuirse las prebendas en que se convierten las funciones públicas cuando se ha perdido la conciencia de la responsabilidad ciudadana, surge la tremenda, dolorosa realidad, que los traficantes de la política olvidan y que está configurada por el retroceso social y administrativo a que las malsanas pasiones de unos y la ineptitud de otros han arrojado a nuestra provincia, vanguardia hasta ayer nomás, del adelanto del país.

Desde que, en las tristes circunstancias por todos conocidas, asumió el mando el Dr. Suárez, la obra administrativa no sólo se vió trabada en su funcionamiento, sino que todos sus resortes se han enervado hasta el punto de paralizar integra la vida y progreso del segundo estado argentino. Las intrigas políticas de los más remanidos reaccionarismos destinadas abiertamente, desde el primer momento, a desnaturalizar los fundamentos morales de la causa de la justicia social, han incidido siniestramente en la obra gubernativa que no sólo la han anulado sino que han hecho imposible que los responsables directos de tamaño desastre puedan recuperarse de su condenable caída, no quedándoles otro camino que la eliminación de los altos cargos que en tan mala hora desprestigiaron.

De todo ese inmenso derrumbe, el único responsable es el Dr. Suárez quien, vaya a saber por qué desgraciados compromisos, se empeñó en gobernar sin las ideas y sin los hombres de la revolución, pues, es evidente de si tenía el sano propósito de proceder de conformidad con esas ideas, no habría designado, entre el desconcierto general, para realizar las a unos ministros que hasta minutos antes habían militado rabiosamente en las huestes de la regresión, del fraude y de las indecorosas componendas dirigidas a mantener los odiados privilegios que venían pesando como una maldición sobre los sagrados derechos de las masas trabajadoras.

Todo eso es historia sabida. Pero hay que recordarla en estos instantes en que los que defraudaron la victoria de la justicia, al sentirse, ahora, caer, por su propia inercia, de las posiciones usurpadas, luchan desesperadamente por supervivirse en el poder y continuar, como tantas veces lo hemos dicho, defraudando al pueblo en sus legítimas aspiraciones y en sus más puros sentimientos.

Quienes, ante la deslealtad en acción, se levantaron indignados, ¿pueden honestamente entrar, ahora, en los risibles "arreglos" que, sin especificarlos, y con el infortunado propósito de demorar el indefectible desalojo del cargo indignamente ocupado, ha sacado a relucir el único responsable de tale ignominioso estado de cosas, el Dr. Suárez?

La pregunta se contesta por sí.

Y en esa contestación, que es la voz de la dignidad cívica y la expresión de la voluntad multitudinaria, está también la explicación del resonante fracaso con que vienen culminando las últimas trapisondas suaristas y de quienes, en cambio de algunas posiciones, se prestan a descender aún más de lo que están ya, hasta mancomunarse para intentar la supervivencia de quienes rato hace que han muerto definitivamente ante la ciudadanía santafesina, que no permitirá que se la burle otra vez por quienes tan deleznable uso hicieron de la confianza que en ellos se depositó.

Esa es la situación real del debatido pleito santafesino, cuya solución no la darán los saineteros "arreglos" que con tanta profusión se hacen circular, sino la eliminación lisa y llana del responsable máximo, el Dr. Suárez sea ésta provocada por la renuncia del mismo, por el juicio político o por la intervención federal.

No hay otra solución honesta. Con sólo pensar en la posibilidad de otra salida es conspirar contra los principios mismos de la revolución.

FALTA DE ARBOLADO EN LAS RUTAS PAVIMENTADAS

Uno de los aspectos que más llama la atención al turista o al viajero, que recorre nuestro país, y que determina una incomprensión inaceptable, es la falta de alamedas en nuestras rutas principales. Ese aspecto se torna desolador en los meses de verano, que es precisamente cuando más incremento toma el turismo en la República, y que por el clima imperante, más se hace notar esa imprevisión del organismo encargado del cuidado de nuestros caminos pavimentados. En la mayoría de los países, este asunto es de preferente atención, ya que no sólo involucra una protección al viajero, sino que también representa un indiscutible motivo de buen gusto. A tal propósito, inmediatamente de librado al servicio un tramo de camino de la categoría indicada, se organizan cuadrillas especiales, que se ocuparán de su arbolado.

En la Argentina, muy poco se ha hecho al respecto, y de ahí que nos sea dado contemplar que la casi totalidad de nuestras rutas, configuren una interminable cinta gris, matizada de tanto en tanto, por insignificantes grupos de árboles, colocados al acaso y como exponentes de lo que podría hacerse si hubiera preocupación por parte de las reparticiones viales.

Salvo la excepción que puede determinarse con el camino Rosario-Córdoba, en el cual, últimamente se ha procedido a su total arbolado, con diversas especies, en los demás, la tan necesaria tarea no tiene principio, ni se tiene conocimiento de que se encare a breve plazo. Esta omisión tan lamentable debe ser reconsiderada en el menor tiempo posible, en beneficio del turismo y otros ventajosos motivos que en comentarios precedentes hemos puntualizado al ocuparnos de este mismo asunto.

Se cuenta en el país con importantes viveros, que pueden facilitar con holgura las plantas indispensables para la concreción de esta tan reclamada forestación, que cambiará completamente el panorama inhóspito que hoy presentan al viajero nuestras rutas nacionales, sin esa generosa sombra de los árboles, que se ansía vehementemente en las largas y monótonas jornadas emprendidas a través de las planicies argentinas. Su realización no ha de demandar una inversión considerable, que sería ampliamente compensada con los beneficios que brindaría a cuantos utilicen esas vías de comunicación, a la vez que constituirá un exponente de la fertilidad y riqueza de nuestra tierra. Por ello, insignuamos una vez más que corresponde a los organismos aludidos, abocarse sin contemplaciones a satisfacer esta muy justa aspiración del viajero y del turista de nuestro país.





Contraste notable entre dos caminos pavimentados de nuestra provincia. Véase en primer término la aridez que nos ofrece la línea blanca del camino, sin un árbol a su vera. En cambio, la otra no ta ofrece a la vista del viajero el bello aspecto de una ruta sombreada de árboles, aunque los yuyales existentes demuestran cierta despreocupación de los encargados de eliminarlos.

Se Pide la Construcción de un Edificio Escolar

A la Cámara de Diputados ha sido presentado el siguiente proyecto de comunicación:

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a la brevedad posible, llamara a licitación pública para la construcción del edificio de la escuela 293 de Larrechea, cuya adjudicación ha sido dejada sin efecto, por decreto 2061.

Toléranse Transgresiones a las Leyes 2.606 y 12.331

El episodio por demás elocuente, acontecido noches atrás durante un festival que se realizó en un recreo situado en jurisdicción de Las Flores, de lo cual hemos informado en su debida oportunidad, dice a las claras hasta donde es posible que lleven su licencia los explotadores del juego, cuando cuentan para el desarrollo de sus actividades ilegales, con la tolerancia de quienes, por el cargo que ocupan como autoridad, están en la obligación, no sólo de reprimir, sino hasta de exterminar esa lacra social.

Pero, entiéndase que no podemos generalizar la crítica para inculpar de ello a la institución policial, ya que, en este caso, como en otros anteriores que hemos puntualizado oportunamente, el único culpable es quien otorga el permiso para que se transgredan las disposiciones relativas a la ley 2606, de juegos de azar.

Del hecho que nos ocupa, como los anteriormente concretados desde estas columnas, surge la tácita concomitancia del Jefe de Policía de La Capital con los elementos que hacen de la explotación del juego su "modu vivendi" y los que, al parecer, cuentan con ciertos privilegios de "intocables".

Solo así se explica que esa práctica dañosa, como otras no menos viciosas, deprimente para la moral y las buenas costumbres hallan alcanzado el auge extraordinario que en la actualidad se advierte, y que constituye una afrenta para la sociedad.

Por un lado, el gran incremento adquirido por la "quiniela" y otras prácticas del juego, y por otro las violaciones a la ley 12331, de profilaxis han creado en nuestro ambiente una atmósfera irrespirable para la gente honesta y de orden. Hace unos días citamos lugares donde se vienen contraviniendo disposiciones de la ley de juegos, lo que viene ocurriendo en diversas zonas del municipio, y hoy señalaremos otros, como ser el Bar América situado en la Avenida Freyre, el Café "El Semanes" existente en B. Zavalla y Bs. Aires, como así otros negocios situados en calles San Lorenzo 610, Saavedra 420, y Bolívar y Francia entre otros.

En esos "desplumaderos" se juega en forma tan descarada que no es posible suponer que la autoridad policial lo ignore, cuando los vecinos lo comentan vivamente. En algunos de esos sitios concurren a la vez mujeres que se dedican a actividades deshonestas, las que se hallan vinculadas a elementos que son asiduos parroquianos y que se entregan al juego hasta avanzadas horas del día. Todo ello demuestra que solo es posible evitar tales prácticas dañosas, cuando el Jefe de Policía es incorruptible y desoye toda clase de insinuaciones, cosa que el actual no puede ni está en condiciones de eludir, desde el momento que la realidad de los hechos han evidenciado que es susceptible a todo lo deshonesto siendo, por lo demás, conocida, siendo por lo demás, conocida, vidades de esa clase.

Demuestra también que la repartición policial alberga en su seno elementos que le des su predisposición a tolerar actividades ... es necesario separarlos de la misma.

Exhibición de films en el Barrio Alfonso

La Sociedad Vecinal zona sud oeste "Barrio Alfonso", ofrecerá hoy a las 21 horas, una función cinematográfica en la pista Condal, situada en las calles Corrientes y Juan Díaz de Solís. Tal exhibición se realizará bajo los auspicios del Servicio Cultural e Informativo de los EE. UU.

En esa oportunidad se exhibirán algunas películas de carácter científico e ilustrativo y sólo se permitirá la entrada a personas mayores de 18 años, y será gratis para socios, sus familiares y amigos de la Sociedad.

El Censo, Factor de Progreso

Una sabia disposición constitucional fija el levantamiento de un censo general de la República cada diez años. El mandato expreso de nuestra Carta no se ha cumplido, y carecemos de un relevamiento completo desde 1914. Es aventurado auscultar la situación demográfica y económica de un país sin más elementos q' los aportados por cálculos aproximativos. Sólo una operación censal seria puede dar base a disposiciones atinadas y a ordenamientos conscientes.

Unicamente un censo integral puede dar punto de apoyo a la obra de Gobierno con la precisión de sus datos. Basarse en presunciones es retrotraer la ciencia y la técnica por sendas de obscuro empirismo para desembocar en la inexactitud.

El factor población es fundamental para el desarrollo de las actividades nacionales; ella es al cuerpo político lo que el caudal sanguíneo al cuerpo humano. El impulso hacia el progreso solo se puede tomar en un país que no decrece en su volumen demográfico. Es innegable que desde 1914 la corriente inmigratoria se ha estancado, pero el Gobierno necesita el estado real de este problema para solucionarlo de manera eficiente e inequívoca. Distribución de población, de acuerdo a las necesidades reales y apremiantes del País, significa en el plan orgánico de un gobernante, todo un acierto si se sabe encarar; el bienestar general, es el punto de mira en toda iniciativa de esta índole, que de concretarse, harán una Argentina nueva en marcha decidida hacia el progreso.

El Gobierno debe fomentar la inmigración, seleccionarla y distribuirla racionalmente donde corresponda, para que la industria y el agro no vean detenido su ritmo por carencia de factor humano.

Desde 1914 el acrecentamiento del patrimonio común en todas sus manifestaciones resulta evidente, y es innegable que el IV Censo General, al darnos el progreso en cifras, contribuirá a que todas las proyecciones futuras lleven la certeza de las concreciones materiales, teniendo base y guía en el material que le ofrezca el mencionado relevamiento. Cambio demográfico —el censo dirá en qué medida—; acervo pecuario con sus problemas de exportación, conservación y consumo, con la previsora medida de aumentar los vientres y de faenar hasta los límites posibles; industria reactivada y sus proyecciones, etc., serán actualizados en las cifras elocuentes de esta operación censal impostergable. Existen pues motivos suficientes para que el IV Censo General se realice con urgencia.

Al Gerente del Banco de Italia y Río de la Plata, homenajean

Un grupo de socios del Círculo Italiano y de Unione e Benevolenza, se reunieron en la Secretaría del primero, con el objeto de designar una Sub Comisión encargada de realizar los preparativos para ofrecer una demostración consistente en un vermouth y almuerzo y entrega de un pergamino el día 15 del corriente, en el Parque que el Círculo Italiano tiene en Guadalupe, al Sr. Juan N. Durante, Gerente del Banco de Italia y Río de la Plata, con motivo de su traslado a Valentín Alsina.

La referida Sub Comisión quedó integrada por los Sres. Dr. Antonio H. Ceteri, Francisco Cerda, J. Ovidio Acosta y Telésforo Miguez.

El precio de la tarjeta ha sido fijado en Cinco pesos y pueden solicitarse en el Círculo Italiano y Unione Benevolenza.

El Censo de Población

La inminencia de los próximos relevamientos censales que comenzarán mañana, hace necesario recordar las principales recomendaciones a fin de que la tarea censal pueda ser facilitada mediante la colaboración del público y, a la vez, evitando a éste las mayores molestias.

EL CENSO DEMOGRAFICO

El censo demográfico o de población se hará mediante el sistema directo. Los oficiales censistas recorrerán casa por casa y tomarán, en el momento, los datos de cada uno de sus moradores.

Los jefes de familia, que son quienes tienen que dar esos datos, deben permanecer en sus domicilios hasta haber recibido la visita del oficial censador. Quedarán luego, en completa libertad de acción.

Si el jefe de familia fuese oficial censador o tuviese que concurrir a su trabajo dentro de las actividades que durante esos días sean permitidas, podrá ser sustituído por una persona responsable de la familia.

Para acelerar las tareas del oficial censador y para que el mismo público pueda dar por cumplida su obligación, lo más rápidamente posible, se recomienda muy especialmente a los jefes de familia persona responsable que de antemano tengan ya preparados los datos de cada uno de los miembros de aquella, a fin de poder proporcionarlos al oficial censador, sin mayor tardanza.

A fin de que se puedan preparar con antelación esos datos, se consignan las preguntas que contiene el formulario. Las respuestas deberán referirse a la madrugada del día del censo.

CUESTIONARIO

1o. — Apellido y nombre del jefe de familia, esposa, hijos (en orden decreciente de edades, padre, madre, hermanos, otros parientes, pensionistas, huéspedes, personal de servicio, etc.

2o.) Residencia o domicilio habitual y si está ausente de éste, indicar si en la Capital Federal, provincia, territorio o país extranjero.

3o.) Parentesco o relación de convivencia con el jefe de familia.

4o.) Lugar de nacimiento de cada uno: indicar si es en Capital Federal, provincia, territorio, Islas Malvinas o Martín García; si es extranjero, país de nacimiento.

5o.) Los nacidos en el extranjero deberán informar si son o no argentinos naturalizados y el año de llegada al país.

6o.) País de nacimiento del padre y de la madre.

7o.) Fecha de nacimiento del censado (día, mes y año). Si sabe leer y escribir.

8o.) Para los que estudien actualmente, deben indicarse la clase de instrucción que reciben: primaria, secundaria, universitaria u otra distinta. Para la primaria, grado que cursa; para la secundaria, si es bachillerato, normal, comercial, industrial, etc., y año que cursa; para la universitaria: carrera y año que cursa.

9o.) Los que han terminado, interrumpido o abandonado sus estudios, deben indicar: título obtenido; último grado aprobado y lo mismo en los otros estudios. Si ha realizado otros estudios, indicarlos.

10.) Estado civil: soltero, casado, viudo o divorciado.

11.) Religión del censado.

12.) Profesión, ocupación o medio de vida. Deberá contestar si es patrón, o empresario, empleado u obrero, aprendiz, cadete o trabajador a domicilio. Si hace trabajos por cuenta propia o si ayuda. Profesión, ocupación, arte u oficio que ejercía o medio de vida en el momento del censo (médico, comerciante, industrial, agricultor, rentista, mecánico, peón, etc., etc.).

13.) Naturaleza del establecimiento o rama de la industria o comercio que trabaja o para la cual trabaja, o actividad a que se dedica.

14.) Si es desocupado o no.

15.) Si tiene alguna incapacidad física (ciego, sordo, mudo o demente u otra incapacidad).

16.) La mujer casada, viuda, separada legalmente o divorciada, deberá informar: cuántos hijos ha tenido, cuántos viven actualmente, cuántos años de matrimonio ha tenido y edad al contraer matrimonio.

FEDERALIZACION DE LAS ENTIDADES MUTUALES

Entre las resoluciones adoptadas por el consejo directivo de la Federación de Entidades Mutualistas de la provincia, se destaca la que corresponde a la designación de varias comisiones encargadas de trasladarse a las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero y al Chaco, con el objeto de promover un movimiento de federalización de las entidades mutualistas de esos estados, al igual que con el propósito de interesarlas en apoyar y activar los trámites respectivos para el logro de la construcción del proyectado policlínico regional y una colonia de vacaciones para mutualidades, con una capacidad de 500 camas; construcciones y comodidades que podrán satisfacer las necesidades más primordiales e imprescindibles de las entidades mutualistas de la zona del litoral.

El movimiento que se propicia para lograr la federalización de los organismos mutualistas, posee una gran significación, dado que revela la preocupación por resolver un problema básico que permitirá encarar una obra de carácter integral entre entidades de esa naturaleza, que persiguen idénticos fines, orientados todos hacia la superación de los núcleos sociales. El robustecimiento de la acción mutual, favorecerá de inmediato, la reciprocidad de las relaciones entre los afiliados de los organismos que actúan en las distintas provincias, debiendo también considerarse como integrantes de la tabla, a desarrollar, los territorios de Misiones y Formosa, puesto que ellos forman parte del sector litoraleño, hacia el cual concurren las aspiraciones generales de la Federación Santafesina, que es la que propicia el movimiento de federalización mutualista.

Al mismo tiempo, entre los deseos bien públicos, es digno de señalarse aquel que se refiere a la construcción de un policlínico regional y colonia de vacaciones, para el servicio de las entidades que se afilian a la Federación aludida, dado que el establecimiento asistencial, al igual que la colonia, son dos obras de carácter social, indispensables y necesarias para encarar con amplitud de miras el problema mutual, sin tener que recurrir a los nosocomios oficiales, que muchas veces no se hallan en condiciones de admitir a los enfermos, a causa de la carencia de las comodidades debidas. En la misma forma, el funcionamiento de la colonia de vacaciones, permitirá no sólo a los hombres y mujeres afiliadas a la federación mutualista, sino también a sus hijos, disfrutar de los beneficios de la naturaleza en las distintas estaciones.

En consecuencia, creemos que tales aspiraciones deben encontrar dentro de los sectores populares, donde el mutualismo ha hecho ya su obra generosa y positiva, el apoyo inmediato, puesto que la cooperación integral de los valores societarios, ha de fortificar la acción que se piensa realizar, en base a ideales de renovación y de superación social. En la zona del litoral existen entidades mutuales las que a través de los años han venido realizando una labor tenaz y cuyos beneficios se palpan en el seno del pueblo y dentro de aquellos sectores, donde hallan una amplia comprensión esos problemas. Nosotros, y [illegible] la federalización, significa robustecer el movimiento mutualista, sobre bases e identidad de miras regionales.